



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001264-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de guías de lectura fácil en los museos dependientes de la misma para garantizar la plena inclusión y accesibilidad a la cultura, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001254 a PNL/001277.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Fernández Herrera, José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Laura Pelegrina Cortijo, Soraya Blázquez Domínguez, Sergio Iglesias Herrera, Jesús Guerrero Arroyo, Carmen García Romero y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

La accesibilidad es una de las premisas que más se está teniendo en cuenta hoy en día en el ámbito de la museología contemporánea. Poco a poco los planteamientos de las instituciones museísticas van innovándose, queriéndose establecer una relación entre sociedad e institución cada vez más amplia. Los museos, por tanto, buscan ser más inclusivos, es decir, quieren acercarse a la sociedad y viceversa; que cada vez quepa más gente en el acceso a la cultura.

Este planteamiento está alineado con varias de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el 4 (Garantizar una educación inclusiva, equitativa



y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos) y el 10 (Reducir la desigualdad en y entre los países). Así las cosas, entendemos que la Junta de Castilla y León ha de ser veladora por el correcto acceso de la sociedad a su patrimonio expuesto en los distintos museos dependientes de la misma; a saber: Museo Etnográfico de Castilla y León, Museo de Arte Contemporáneo, Museo de la Evolución Humana y Museo de la Minería y la Siderurgia.

El acceso a la cultura tiende a relacionarse con determinadas prácticas de inclusión que desde instituciones museísticas se han venido llevando a cabo. Dichas prácticas se relacionan con programas de accesibilidad a personas con algún tipo de dificultad motriz o sensorial, adaptándose las infraestructuras de los museos para que no haya barreras físicas al mismo, o la adecuación de las cartelas que hablan de las obras, escribiéndolas también en lengua braille.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que las barreras físicas y sensoriales no son las únicas existentes entre el ciudadano de a pie y la cultura; sino que la propia oferta de ofrecer la cultura y de presentarla se aleja de la comprensión de una parte de la población. Es decir, habitualmente resulta complejo acercarse al ámbito cultural, en tanto en cuanto está rodeada de un ámbito de superioridad intelectual que la alejan de la sociedad.

Para paliar esta circunstancia, que no hace sino establecer desigualdades entre unos ciudadanos y otros, se están llevando a cabo prácticas dirigidas a favorecer la accesibilidad universal en los museos como la Lectura Fácil. No es una novedad en España, varias entidades sociales que trabajan con colectivos de personas con discapacidad intelectual llevan décadas trabajando en la adaptación de diversos materiales; en los últimos años varias instituciones culturales han comenzado a adaptar sus informaciones: el pasado mes de marzo del año 2020, el Museo del Prado publicó su primera guía de lectura fácil; además, existen otros museos nacionales, como el Museo Arqueológico Nacional, la Casa Museo Cervantes, el Museo de América, el Museo del Traje CIPE, el Museo Nacional de Escultura y el Museo Nacional de Antropología.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de guías de lectura fácil en los museos dependientes de la misma para garantizar la plena inclusión y accesibilidad a la cultura".**

Valladolid, 28 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Carlos Fernández Herrera,  
José Ignacio Martín Benito,  
Ana Sánchez Hernández,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Sergio Iglesias Herrera,  
Jesús Guerrero Arroyo,  
María del Carmen García Romero y  
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández